

Nuevos requisitos para viviendas proporcionadas por el empleador con entrada en vigencia el 31 de marzo de 2025



Departamento de Servicios para Consumidores y Negocios

Oregon OSHA implementó enmiendas integrales en su norma sobre Viviendas del Trabajo Agrícola (ALH) e Instalaciones Relacionadas de la división 4, OAR 437-004-1120, a través de la orden administrativa 1-2025. Estas enmiendas también se aplican a todas las viviendas proporcionadas por el empleador en todo Oregon, según la división 2, OAR 437-002-0142, Viviendas para Trabajadores. El cronograma de implementación de la norma adoptada incluye varias fechas de entrada en vigencia retrasadas, que van desde el 31 de marzo de 2025 hasta enero de 2028.

Esta ficha técnica describe los cambios clave de la norma que entrarán en vigencia el 31 de marzo de 2025.

Registro de la vivienda

- Si la vivienda y las instalaciones relacionadas no se registraron el año anterior, el sitio no deberá tener ninguna condición peligrosa para poder obtener el registro.

Requisitos del sitio

- Los terrenos de las viviendas para trabajadores y las instalaciones relacionadas no deben tener materiales molestos, entre ellos aguas residuales, basura, materiales reciclables, desechos o plantas nocivas, como el roble y la hiedra venenosos.
- El terreno del sitio de la vivienda debe tener un buen drenaje y no debe presentar depresiones donde el agua pueda convertirse en una molestia.

- Los materiales tóxicos que se utilizan en las actividades laborales se deben almacenar en un lugar cerrado y seguro, al menos a 30 pies de cualquier vivienda o instalación relacionada. Si el almacenamiento de estos materiales genera un riesgo de incendio, el pasto y los arbustos se deben mantener cortos a una distancia de al menos 30 pies alrededor de dicho almacenamiento.
- El camino hacia las instalaciones de uso común, incluidos los baños, debe estar adecuadamente iluminado durante las horas de poca luz y por la noche.

Suministro de agua

- Proporcione suficiente agua potable para uso diario (al menos 35 galones por ocupante). Esta agua es adicional a cualquier agua que sea necesaria para otros requisitos de Oregon OSHA (prevención de enfermedades causadas por el calor, requisitos de saneamiento, etc.).

Baños y lavado de manos

- Proporcione instalaciones comunes para el lavado de manos, con toallas de papel cerca del fregadero o lavabo, y un recipiente para desechar las toallas de papel que esté cerca de cada instalación común para el lavado de manos.
- Proporcione instalaciones para el lavado de manos con agua, jabón y toallas de papel desechables para baños portátiles, baños químicos y letrinas que estén al lado de dichas instalaciones sanitarias o a una distancia razonable de ellas. Además, se debe proporcionar un recipiente para desechar las toallas de papel cerca de cada instalación para el lavado de manos.

Áreas para vivir

- Cuando el sitio de vivienda no tenga un sistema de calefacción permanente ni calentadores, el operador deberá proporcionar calentadores portátiles sin costo para los ocupantes y notificar a todos ellos sobre la disponibilidad de dichos calentadores portátiles.
- Proporcione un colchón para cada cama o litera; cada colchón debe estar cubierto por una funda lavable que esté completamente cerrada. Limpie cada funda de colchón antes de que la use un nuevo ocupante y de la ocupación de cada temporada.
- Los ocupantes no deben ser obligados a compartir una cama. Si los ellos lo solicitan, el operador puede proporcionar una cama con colchón (de tamaño completo o más grande) para una pareja de adultos que tenga una relación.
- Un sistema adecuado de ventilación mecánica o aire acondicionado puede sustituir el espacio de una ventana que se pueda abrir, siempre y cuando no limite la salida segura del espacio en caso de emergencia.

Casos en los que se proporcionan actualmente instalaciones y equipos de cocina

- Proporcione una cantidad adecuada de refrigeradores capaces de mantener una temperatura de 40 grados Fahrenheit o menos.
- Proporcione un almacenamiento adecuado para alimentos. Una parte de este espacio se debe destinar al almacenamiento protegido.
- Los refrigeradores y la proporción requerida de estufas o placas de calentamiento siempre deben funcionar bien. Todos los equipos e instalaciones de cocina se deben limpiar antes de cada ocupación.

Nota: si actualmente se proporcionan instalaciones y equipos de cocina, las estipulaciones anteriores deben estar disponibles antes del 31 de marzo de

2025. Si actualmente no se proporcionan instalaciones ni equipos de cocina, todas las estipulaciones enumeradas en la norma, incluidas las anteriores, entrarán en vigencia el 1 de enero de 2028 para todas las viviendas proporcionadas por empleadores.

Cobro a los ocupantes

- Se amplía la lista de elementos por los que los operadores no pueden cobrar a los ocupantes en función del uso, para que también se incluyan el papel higiénico, el jabón, las instalaciones de lavandería y el agua fresca.

Informe de enfermedades

- Los operadores deben brindar de inmediato a la Autoridad de Salud de Oregon o a la autoridad de salud del condado local toda información sobre cualquier persona que esté en la vivienda y de la cual se sepa, o se sospeche, que tiene una enfermedad contagiosa; sobre la existencia de un caso de posible intoxicación alimentaria; o sobre una prevalencia inusual de cualquier enfermedad en la que ciertos síntomas especificados por la norma sean prominentes.

La información presentada aquí se refiere específicamente a los requisitos que entrarán en vigencia el 31 de marzo de 2025. Consulte la norma adoptada (AO 1-2025) para obtener detalles completos y revisar los requisitos actuales y nuevos relacionados con las ALH, incluidas las fechas de entrada en vigencia retrasadas hasta enero de 2028.



Oregon OSHA

Trabajadores

Su empleador no puede tomar represalias en su contra por informar una violación o preocupación por la salud y seguridad en el lugar de trabajo. Para obtener más información sobre sus derechos visite Oregon OSHA.

La sección técnica de Oregon OSHA elaboró esta ficha técnica para destacar los programas y las reglas de salud y seguridad. La información pretende complementar las reglas y proporcionar las mejores prácticas a los empleadores.